



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00332-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 15 MAY 2023

Teniendo en cuenta lo decidido en el cuaderno principal, se corrige el auto del 25 de abril del 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 286 del C.G del P., en el sentido de indicar de forma correcta el nombre del demandado pues ha debido contra JOHN ECDISON MORALES VILLARRAGA, y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda igual.

Elabórese nuevo oficio teniendo en cuenta la corrección del párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

|                                                                                                                        |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN<br>JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE |                         |
| BOGOTÁ D.C                                                                                                             |                         |
| SECRETARÍA                                                                                                             |                         |
| Bogotá D.C.                                                                                                            | 16 MAY 2023 HORA 8 A.M. |
| Por ESTADO N° 070 de la fecha fue notificado el auto anterior.                                                         |                         |
| LUZ EREDIA TORRES MERCHAN<br>Secretaria                                                                                |                         |

ncrr